M

ucho dará que hablar el artículo de próxima publicación titulado “*The Effects of Auditor Rotation, Professional Skepticism, and Interactions with Managers on Audit Quality*", de los profesores Kendall O. Bowlin de la University of Mississippi, Jessen L. Hobson de la University of Illinois at Urbana-Champaign y M. David Piercey de la University of Massachusetts Amherst, que aparecerá en el cuaderno Julio/Agosto de The Accounting Review. Según [titula la triple A](http://aaahq.org/Outreach/Newsroom/Press-Releases/7-16-15-AuditorRotation), “*Mandatory rotation inhibits rather than encourages auditor skepticism, experiment suggests*”.

En esta ocasión, en lugar de hablar de la rotación y del escepticismo, que han ocupado por varias décadas las publicaciones de derecho y las de contabilidad, vamos a referirnos al enfoque de las pruebas, puesto que “(…) *the authors observe, "standard-setters have recently noted that auditors often focus on verifying the honesty of management representations and have encouraged auditors instead to evaluate them more skeptically in terms of their potential dishonesty."* (…)”.

Salta a la vista que una cosa es probar la honestidad de los administradores cuando hacen ciertas declaraciones (los estados financieros) y otra tratar de probar si eventualmente los administradores han obrado en forma deshonesta, de manera que sus declaraciones no sean dignas de crédito (fidedignas).

El riesgo es que los administradores no se hayan portado debidamente y que, como forma de ocultar sus acciones, alteren la información contable. El riesgo es que los administradores hayan omitido el control interno, haciendo uso de su autoridad y de su conocimiento del negocio, específicamente de los procesos que se utilizan. Si ese es el riesgo, debe probarse si pasó de ser una amenaza a ser un siniestro. La prueba de la veracidad de las afirmaciones puede no permitir establecer si los administradores obraron deshonestamente, porque el sistema contable puede haber sido manipulado de tal forma que aparente estar libre de incorrecciones.

Hay dos situaciones que tienen algunas diferencias: una es el abuso de confianza de los administradores, cuando ellos se apropian de lo que se les ha confiado o favorecen a terceros determinados y otra cuando la entidad ha tenido malos resultados que la administración resuelve no reconocer.

Esto nos lleva a pensar en cuáles serían los indicadores de una posible deshonestidad. Específicamente: ¿Qué indicadores están al alcance de los auditores?

*A posteriori,* la investigación contable ha enumerado situaciones que estuvieron presentes en los fraudes descubiertos. Tanto las normas legales como los estándares profesionales tratan de aprender de esos hallazgos y cambian las normas para cerrar la brecha. Pero aun así, los deshonestos son capaces de concebir nuevas formas de obrar. Por eso los auditores deben tener imaginación.

*Hernando Bermúdez Gómez*